

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de septiembre de 1980.

Visto el presente expediente Nº // // // // 283.664/80 (Corresponde nº 3/80) del registro de la / Subsecretaría de Administración, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir artefactos de gas destinados al edificio de Tucumán 1523 y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 9.-

2º) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 28.300.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

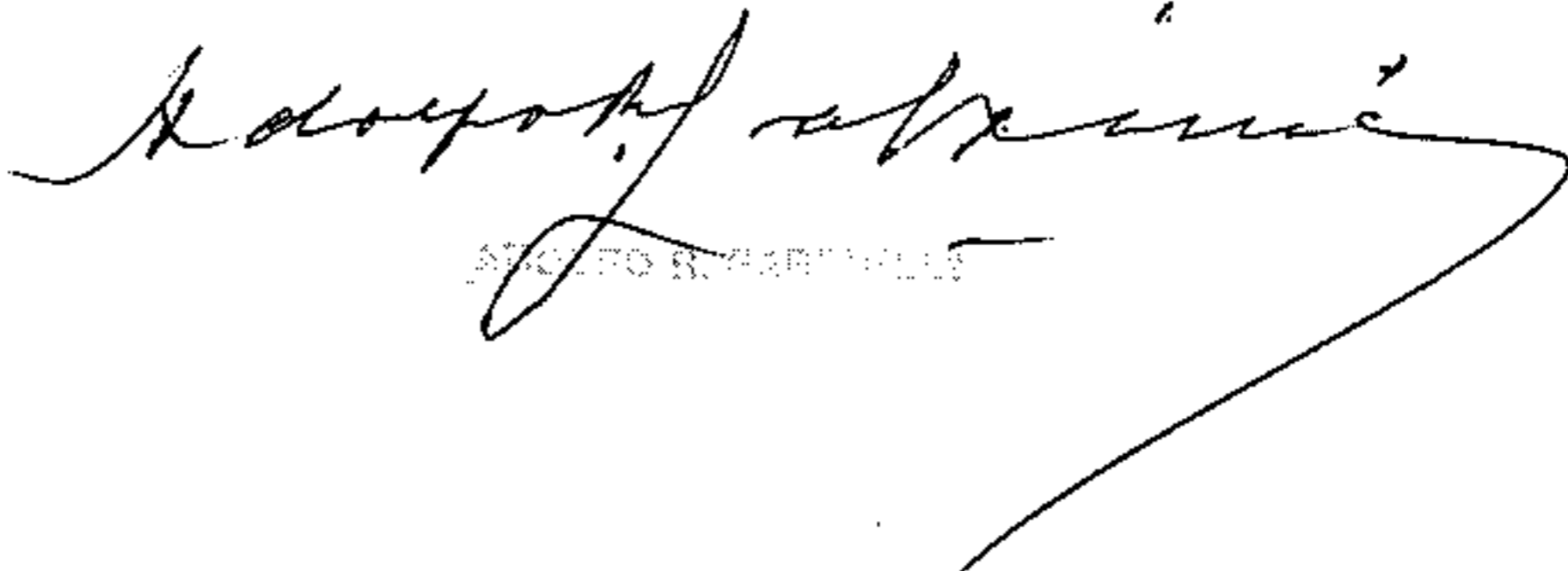
-\$ 6.700.000.-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325)

-\$ 21.600.000.-- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase, a sus efectos.-

s.t.

  
ADOLFO RIVAROLA